

Manual de
I+D por
encargo



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Manual de **I+D** por **encargo**



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

MANUAL DE I+D POR ENCARGO

Vicerrectoría de Investigación UC

Primera edición / agosto 2019

Equipo de Redacción y Desarrollo de Contenidos
Centro de Innovación UC Anacleto Angelini

Edición
Centro de Innovación UC Anacleto Angelini

ÍNDICE

0.1

CONTEXTO

Investigación y desarrollo: Un desafío compartido
Compromiso UC con la vinculación academia-industria
Sobre el manual de I+D por encargo
Estructura de la Vicerrectoría de Investigación

PÁG. 5

¿QUÉ ES I+D POR ENCARGO?

¿Qué es I+D por encargo?
Entidades y unidades involucradas en un proyecto de I+D por encargo

0.2

PÁG. 8

0.3

PASOS PARA GENERAR UNA PROPUESTA DE PROYECTO DE I+D POR ENCARGO

Paso 1: Levantamiento de oportunidades de I+D por encargo
Paso 2: Elaboración de la pre-propuesta de I+D por encargo
Paso 3: Presentación de la propuesta y negociación
Paso 4: Contractualización

PÁG. 11

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Coordinación del proyecto
Continuidad del proyecto
Valorización del proyecto y *overhead* institucional

PÁG. 15

0.4

0.5

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Glosario
Preguntas frecuentes
Buenas prácticas

PÁG. 17





Desde hace ya varias décadas, la Universidad Católica se ha distinguido por la investigación de frontera realizada por sus unidades académicas. La creación de la Vicerrectoría de Investigación en 2010, un hito acentuado por la inauguración de nuestro Centro de Innovación, denota nuestra intención de incentivar proyectos que estén cada vez más vinculados a la sociedad.

Como Universidad tenemos una responsabilidad de impactar la sociedad, por medio de soluciones que generen valor no sólo para el equipo científico y la UC, sino que también aborden concretamente los desafíos de nuestro sector productivo.

El reglamento de Investigación y Desarrollo por Encargo, puesto en marcha en 2018 por nuestra VRI, representa este compromiso institucional en virtud del trabajo asociativo en torno a grandes problemáticas del país, y constituye una invitación para que toda la Comunidad UC contribuya al desarrollo de Chile.

Ignacio Sánchez D.

Rector
Pontificia Universidad Católica de Chile



Contexto



Investigación y desarrollo (I+D): Un desafío compartido

De acuerdo a su Plan de Desarrollo 2015-2020, la Universidad Católica concibe la investigación como una de las actividades principales de una institución compleja como la nuestra y una de las áreas más significativas desde la cual efectúa su compromiso con la sociedad.

Hacia el futuro, la UC continuará promoviendo investigación básica y aplicada, buscando aumentar fuertemente el volumen de la misma. Producto de

ello, surgen nuevos desafíos para garantizar un mayor impacto para la labor de nuestros académicos investigadores. Ante la creciente complejidad del mundo, se ha vuelto cada vez más necesaria una mayor presencia de la Universidad en proyectos colaborativos, de largo plazo e interdisciplinarios.

Una estrategia elemental en este desafío radica en cómo diversificar las fuentes de financiamiento para estos proyectos. Con recursos públicos para la I+D cada vez más competitivos, la colaboración con mandantes externos como la empresa privada se ha vuelto una alternativa de desarrollo relevante para académicos que buscan darle vida a sus líneas de investigación y potenciar su impacto en la sociedad por medio de los sectores privado y público.

Compromiso UC con la vinculación academia-industria

La vinculación de la academia con el sector público y privado ha tomado fuerza de manera continua en la Universidad, conduciendo a la adjudicación de un convenio de desempeño otorgado por el Ministerio de Educación en 2015. Uno de sus principales objetivos fue responder a este desafío, buscando compatibilizar la investigación de frontera con el desarrollo de soluciones con el sector productivo.

Por medio de un Plan de Mejoramiento Institucional, la UC creó la primera oficina de I+D por encargo al interior de una universidad en Chile. Similar a las oficinas de *sponsored research* o *contract research* de otras casas de estudio, esta oficina apoya la vinculación de las unidades académicas con la industria y potencia la articulación de proyectos de esta naturaleza.

En la Universidad, este rol es desempeñado por la Vicerrectoría de Investigación, a través del Centro de Innovación UC.

Para conocer las funciones de apoyo prestadas por la Vicerrectoría de Investigación, consulte el Artículo 13 del Reglamento de Proyectos que contengan Actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) por Encargo.

Sobre el manual de I+D por encargo

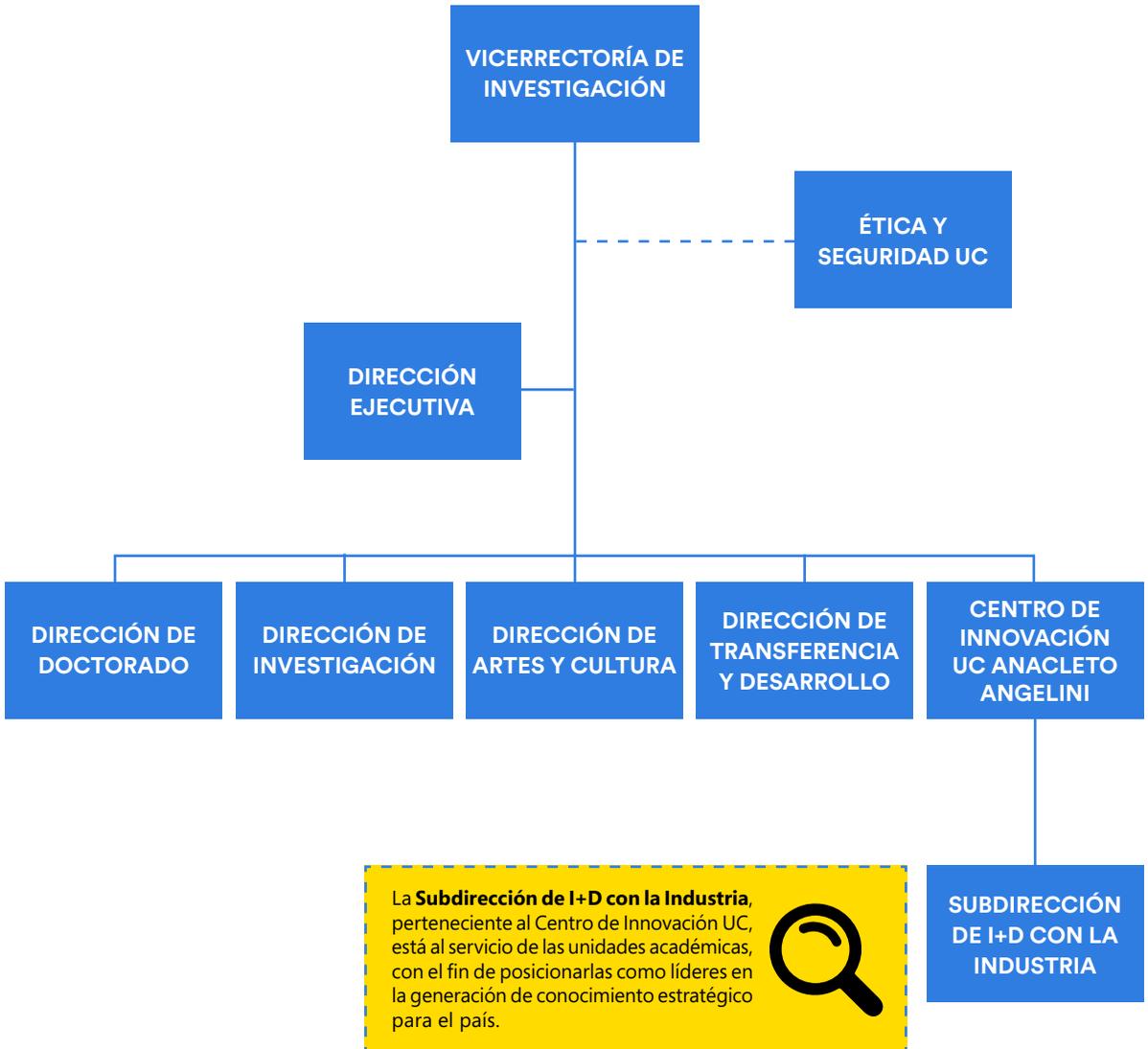
Los esfuerzos de la Vicerrectoría de Investigación de fortalecer la vinculación academia-industria condujeron a la creación del Reglamento de I+D por encargo de la Universidad, aprobado y puesto en marcha en enero de 2018. El reglamento constituye la normativa institucional de la Universidad Católica para todos los proyectos de I+D ejecutados por académicos e investigadores UC, que contemplen los requerimientos de un mandante externo.

Descarga el Reglamento de Proyectos que contengan Actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) por Encargo en investigacion.uc.cl

Con el fin de estandarizar la formalización, negociación y contractualización de proyectos que contengan actividades de I+D por encargo, se creó este manual para que la normativa no signifique una carga adicional para las unidades académicas.

Se espera que este manual sirva para disponibilizar los lineamientos institucionales en materia de I+D por encargo, contribuyendo a facilitar la articulación de proyectos que potencien las líneas de investigación de nuestra Universidad.

Estructura de la Vicerrectoría de Investigación



¿Qué es I+D
por encargo?

¿Qué es I+D por encargo?

Todas las actividades de I+D que contemplen el requerimiento de un mandante externo, quien aporta todo o parte del financiamiento, definiendo a su vez el desafío a resolver.

Conoce algunos de los proyectos de I+D por encargo liderados por investigadores UC aquí:

centrodeinnovacion.uc.cl/programa/id-con-la-industria/

No es I+D por encargo

Actividades de investigación básica, aplicada o desarrollo experimental cuyo origen es la misma UC, ya sea como mandante por sí misma o como beneficiaria de subsidios públicos (por ejemplo, Fondecyt o Fondef).

La I+D es el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluidos el conocimiento del ser humano, la cultura, la sociedad y la naturaleza; en el ámbito científico, humanístico, cultural, artístico, social o tecnológico, y la utilización de estos conocimientos para crear nuevos usos y aplicaciones.

Investigación Básica

Estudios, trabajos experimentales o teóricos para obtener nuevo conocimiento.

Investigación Aplicada

Trabajos originales para obtener nuevo conocimiento dirigido hacia un objetivo práctico específico.

Trabajos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación o experiencia práctica, dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos, a la puesta en marcha de nuevos procesos, metodologías, sistemas y servicios.

Desarrollo experimental

Consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación o la experiencia práctica, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, metodologías, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.

No es I+D

- Actividades de enseñanza y formación.
- Servicios de información científica y tecnológica.
- Levantamiento de datos de interés general.
- Realización de ensayos y actualización de normas.
- Estudios de viabilidad, de evaluación, jurídicos, de mercado y otros que utilizan metodologías, conocimiento y técnicas existentes.
- Asistencia médica especializada.
- Mejoramiento y actividades rutinarias de *softwares*.
- Todas aquellas actividades que correspondan a servicios de consultorías.

Entidades y unidades involucradas en un proyecto de I+D por encargo

MANDANTE EXTERNO	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN UC	UNIDAD ACADÉMICA (UA)	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UC
<p>El mandante externo es quien solicita a la Universidad una solución a un problema, que requiere de uno o varios proyectos de I+D por encargo.</p>	<p>La Vicerrectoría de Investigación (VRI) conduce e implementa las políticas de la Universidad en las áreas de doctorado, investigación, artes y cultura, transferencia e innovación.</p> <p>Centro de Innovación UC</p> <p>Por medio del Centro de Innovación UC, la VRI norma la articulación y ejecución de proyectos de I+D por encargo.</p> <p>En caso de que su Unidad Académica no cuente con una oficina de vinculación con la industria o una unidad de servicios, el Centro es el punto de contacto institucional para la gestión de los contratos de I+D por encargo.</p> <p>El Centro apoya el diseño, formulación, metodología, negociación y seguimiento de proyectos que contengan actividades de I+D por encargo, acompañando a investigadores UC en todo el proceso.</p> <p>Dirección de Transferencia y Desarrollo UC</p> <p>La Dirección de Transferencia y Desarrollo (DTD) es la encargada de elaborar la estrategia de protección de propiedad intelectual e industrial, y de aprobar los mecanismos de transferencia de los resultados de los proyectos de I+D por encargo.</p>	<p>Gestores tecnológicos de las facultades</p> <p>Colaboran con la Subdirección de I+D con la Industria, del Centro de Innovación UC, tanto en la prospección del cuerpo académico necesario para realizar el proyecto de I+D por encargo, como en el contacto y la vinculación con empresas.</p> <div data-bbox="673 711 909 894" style="border: 1px dashed gray; padding: 5px;"><p>Para conocer todas las funciones de las Unidades Académicas (UA) y sus Gestores Tecnológicos, consulte el Artículo 7 del Reglamento de Proyectos que contengan Actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) por Encargo.</p></div> <p>Investigador Principal</p> <p>Encargado de ejecutar y liderar los proyectos de I+D por encargo. Es el responsable de elaborar la formulación, metodología, actividades y presupuesto del proyecto.</p> <p>Coordinador</p> <p>El Coordinador es responsable del control de gestión de los proyectos que contengan actividades de I+D por encargo y de resguardar que su desarrollo sea de conformidad a la normativa institucional.</p> <p>Él será quien desempeñe el cargo de Director de Investigación, o quien éste designe, de una Unidad Académica en la que se lleve a cabo el proyecto. En caso de Centros UC, la labor de Coordinador la ejercerá el director del mismo, o quien éste designe.</p>	<p>La Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) es la encargada de revisar el contrato, para que éste cumpla con la normativa establecida por la Universidad.</p>



**Pasos para generar
una propuesta de
proyecto** de I+D
por encargo

Pasos para generar una propuesta de proyecto de I+D por encargo

La articulación de un proyecto de I+D por encargo considera 4 pasos generales. Las siguientes páginas desglosan en detalle cada paso que deberá seguir el investigador principal, desde la detección de una oportunidad hasta la contractualización de la misma, en forma de un proyecto de I+D por encargo.



1 LEVANTAMIENTO DE OPORTUNIDADES DE I+D

En esta etapa, el investigador conduce reuniones técnicas para definir la oportunidad y levantar un perfil de requerimiento del mandante externo. En caso que se haya dado inicio a un requerimiento de proyecto que contenga actividades de I+D por Encargo directamente al Investigador o Unidad Académica, éstos informarán a la Subdirección de I+D con la Industria del Centro de Innovación UC.

En estos casos, el Centro puede apoyar al investigador principal y a su Unidad Académica en esta etapa, si así lo requiere.

¿QUÉ UNIDAD O ENTIDAD COLABORA EN ESTE PASO?

- Investigador principal
- Coordinador
- Gestor tecnológico
- Unidad Académica
- Centro de Innovación UC

En la formulación de un proyecto, considere siempre los procedimientos dispuestos por su Unidad Académica, de acuerdo al Artículo 14 del Reglamento de Proyectos que contengan Actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) por Encargo.

2 ELABORACIÓN DE LA PRE-PROPUESTA DE I+D POR ENCARGO

En esta etapa se prepara una pre-propuesta del proyecto, de acuerdo al perfil de requerimiento levantado previamente.

Esta pre-propuesta incluye la información necesaria para elaborar el anexo del contrato de I+D por encargo y para definir las condiciones de transferencia.

3 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y NEGOCIACIÓN

La negociación con el mandante externo considera la colaboración con la Dirección de Transferencia y Desarrollo. El Centro de Innovación UC apoya al investigador en esta vinculación academia-industria.

A LAS UNIDADES QUE PARTICIPAN EN EL PASO ANTERIOR SE SUMA LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO

4 CONTRACTUALIZACIÓN

En esta etapa, el Centro coordina el levantamiento de información pertinente de acuerdo a la normativa vigente, junto a la **UA** y la **DAJ**, para contractualizar el proyecto de I+D por encargo.

A LAS UNIDADES QUE PARTICIPAN EN EL PASO ANTERIOR SE SUMA LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Vicerrectoría de Investigación sólo contractualizará los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Reglamento de Proyectos que contengan Actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) por Encargo.

1 2 3 4

PASO 1

Levantamiento de oportunidades de I+D

Las oportunidades para realizar investigación por encargo vienen de múltiples fuentes: vínculos de los mismos académicos o Unidades Académicas; empresas u organizaciones que colaboran con el Centro de Innovación UC; o bien mediante contactos institucionales de la UC.

Independiente de la procedencia de la oportunidad, hoy existe un proceso estandarizado para canalizar la contractualización de un proyecto de I+D por encargo. Sin importar el origen de la oportunidad, se deben poner en contacto los actores principales de este proceso: el investigador principal, el gestor tecnológico de la Unidad Académica (si es que corresponde) y la Subdirección de I+D con la Industria del Centro de Innovación UC.

Cuando la oportunidad es detectada por el Centro de Innovación UC, el proceso de articulación inicial del proyecto considera 3 fases:



Se sostiene una reunión general de levantamiento del requerimiento, en la cual el equipo del Centro de Innovación UC consolida los datos del mandante externo y los datos operativos, la identificación general del requerimiento, el impacto esperado, la solución buscada, además del marco financiero o presupuesto disponible.



A partir de este levantamiento se buscan las contrapartes técnicas dentro de la Universidad que se adecúen al requerimiento, para realizar una reunión técnica entre el equipo de investigación y el mandante externo. En esta primera instancia se determina el alcance de la propuesta.



Con esta información, se prepara la pre-propuesta y la presentación correspondiente del proyecto de I+D por encargo, descrita en el siguiente paso.

1 2 3 4

PASO 2

Elaboración de la pre-propuesta de I+D por encargo

La elaboración de la propuesta de I+D es un proceso colaborativo entre el investigador principal, su Unidad Académica, el Centro de Innovación UC y la **DTD**. El Centro acompaña al investigador durante todo el proceso de articulación del proyecto.

Como primer paso, el investigador debe plasmar los objetivos, el plan de trabajo, el presupuesto, los resultados esperados y los entregables en la ficha de "Pre-proyecto de I+D". Este documento consolida los aspectos principales de la propuesta, lo que permite hacer el análisis de las condiciones de propiedad intelectual y transferencia para presentar al mandante externo.

Posteriormente, se completa la ficha "Condiciones de Propiedad Intelectual y Transferencia", la cual junto a la ficha "Pre-proyecto de I+D" permitirán generar la propuesta que se presentará al mandante externo.

En caso de que se decida modificar la propuesta en conjunto con la empresa, el investigador principal deberá presentar la ficha de pre-proyecto modificada al Centro de Innovación UC para su revisión.



En el caso que la oportunidad provenga de un vínculo del investigador principal, se considera la labor con el Centro de Innovación UC a partir de la segunda fase.

1 2 3 4

PASO 3

Presentación de la propuesta y negociación

En esta etapa se elabora la propuesta de proyecto para la presentación formal al mandante externo.

El equipo del Centro de Innovación UC apoya al investigador principal para llegar a un acuerdo que satisfaga los intereses de las partes involucradas. Se revisan los aspectos técnicos de la propuesta (objetivos, alcance, entregables, condiciones de PI y transferencia) y los aspectos temporales y financieros (plazo y costo), con el fin de conseguir un acuerdo con la propuesta actual o bien generar una nueva, que mejor atienda los requerimientos del mandante externo y que sea viable para la Universidad.

1 2 3 4

PASO 4

Contractualización

Luego de llegar a un acuerdo con el mandante externo según los términos indicados en el paso 3, el Centro genera el documento de contrato, de acuerdo a la información generada anteriormente para las fichas de "Pre-proyecto de I+D" y de "Condiciones de propiedad intelectual y transferencia", como también para la propuesta de proyecto.

El trabajo de esta etapa es realizado junto a la **UA** y la **DAJ**, y concluye con la firma del contrato de I+D por encargo por todas las partes involucradas.





**Compromisos
y responsabilidades** del
equipo de investigación

Coordinación del proyecto

Colaboradores y participantes del proyecto deberán mantenerse en contacto con el coordinador designado por la **UA** competente, con el fin de poder apoyar la gestión del proyecto oportunamente, de acuerdo a los requerimientos de la entidad mandante. Se espera que el equipo de investigación responda con celeridad a toda solicitud de información.

Cada proyecto de I+D por encargo considera un seguimiento continuo, lo cual implica la entrega de informes de avance de acuerdo a la periodicidad

establecida por el contrato. Es responsabilidad del **Investigador Principal** elaborar estos informes y mantener la comunicación con el mandante externo. Para apoyarlo en esta labor, la Subdirección de I+D con la Industria hace seguimiento del calendario de entregas y mantiene un registro de cada informe de avance entregado.

El **Investigador Principal** deberá informar al Director de Investigación (si corresponde) y al Decano de su Unidad Académica acerca del inicio y término del proyecto de I+D por encargo. Además, deberá informar a la Subdirección de I+D con la Industria sobre cambios en las actividades y resultados del proyecto.

Continuidad del proyecto

En caso de que el investigador no pueda continuar su participación en un proyecto de I+D por encargo, deberá considerar lo siguiente:

- Informar a su **UA** en un plazo máximo de 10 días corridos desde que tome conocimiento del impedimento insuperable.

- La **UA** propondrá al Centro de Innovación UC al menos un reemplazante para dar continuidad al proyecto.
- El Centro de Innovación UC informará de la propuesta de cambio de investigador a la entidad mandante.

Valorización del proyecto y overhead institucional

Al formular la pre-propuesta de un proyecto de I+D por encargo, considere factores y elementos como recursos humanos (**Investigador Principal**, equipos compuestos por alumnos de postgrado, otros investigadores), gastos de operación (materiales fungibles, reactivos, análisis, traslados, viáticos, entre otros), infraestructura (laboratorios de la

UC, arriendo de espacios o equipos) o gastos de inversión (compra de equipos o desarrollo de infraestructura).

Teniendo definido el presupuesto para esta pre-propuesta, el **Investigador Principal** deberá considerar el overhead de su Unidad Académica, además del **overhead institucional** de la Universidad correspondiente a proyectos de I+D por encargo, equivalente al 10% total del proyecto. Este monto obedece a la normativa institucional establecida, y el **Investigador Principal** deberá incorporar esta tasa en el presupuesto del proyecto.

Al formular la pre-propuesta, es elemental que el **Investigador Principal** consulte sobre el **overhead** establecido por su Unidad Académica correspondiente.



Información
complementaria



Glosario

Coordinador

El coordinador será quien desempeñe el cargo de Director de Investigación, o quien éste designe, de una Unidad Académica en la que se lleven a cabo proyectos que contengan actividades de I+D por encargo.

DTD

Dirección de Transferencia y Desarrollo UC.

DAJ

Dirección de Asuntos Jurídicos UC.

Investigador Principal

Es el académico o investigador responsable de ejecutar y liderar los proyectos que contengan actividades de I+D por encargo. El Investigador Principal dirigirá el diseño, la formulación de actividades, la metodología y la ejecución; establecerá el presupuesto requerido, la definición y seguimiento de los hitos que deban cumplirse en conformidad con los plazos estipulados en el respectivo contrato y velará por el cumplimiento de normas de ética y de bioseguridad.

NDA

Acuerdo de confidencialidad, por sus siglas en inglés (*Non-disclosure agreement*). Este documento es firmado por el mandante externo y la Universidad, con el fin de proteger la integridad del proyecto y toda propiedad intelectual que pueda resultar del mismo.

Este documento se tramita de manera previa a las reuniones técnicas con empresas con las cuales se desarrollarán proyectos de I+D por encargo.

Overhead Institucional

Gastos de administración considerados en el presupuesto de un proyecto con actividades de I+D por encargo. Este pago irá en beneficio de la Vicerrectoría de Investigación. De acuerdo a la normativa institucional vigente, el **Investigador Principal** deberá incorporar esta tasa en el presupuesto del proyecto.

UA

Unidad Académica.

Subdirección de I+D con la Industria

Equipo del Centro de Innovación UC encargado de apoyar a las Unidades Académicas en la articulación y contractualización de proyectos que contengan actividades de I+D por encargo.

Preguntas frecuentes

Tengo una idea, pero no sé cómo vincularla con una empresa u organización externa a la Universidad. ¿Qué debo hacer?

Independiente del origen de la oportunidad para un proyecto que contenga actividades de I+D por encargo, el **Investigador Principal** siempre deberá seguir el procedimiento establecido en su Unidad Académica.

Además, el Centro de Innovación UC colabora con una amplia red de asociados, compuesta en su gran mayoría por empresas privadas de diversos sectores. Los coordinadores de I+D con la Industria del Centro están dedicados a apoyar académicos investigadores en el levantamiento de oportunidades de I+D por encargo, y trabajan directamente con ellos para articular proyectos.

Una empresa u organización me contactó porque le interesa lo que estoy haciendo y desea trabajar conmigo. ¿Cómo me vinculo con ella?

De acuerdo a la normativa institucional vigente en materia de proyectos con actividades de I+D por encargo, el Centro de Innovación UC es la unidad designada para facilitar la vinculación academia-industria en estos procesos de esta naturaleza. El Centro lo apoyará en la articulación del proyecto de I+D, a modo de que éste se formalice de acuerdo al reglamento institucional.

¿En cuánto debiera valorizar actividades como la labor de la unidad académica, equipos de investigación, uso de laboratorios o visitas técnicas?

Como está descrito en los pasos de propuesta de proyectos en la página 12, el Centro apoya al investigador en la formulación y negociación del proyecto, incluyendo la propuesta económica correspondiente. El equipo del Centro de Innovación UC ofrece asesoría y entrega alternativas de financiamiento, como fondos concursables públicos, ley de I+D o financiamiento directo o por etapas por parte del mandante externo.

Buenas prácticas

Para resguardar los intereses de la Universidad y evitar desacuerdos con el mandante externo, recuerde considerar siempre los siguientes factores:



FONDOS CONCURSABLES

Debido a los altos tiempos de negociación con mandantes externos en proyectos de I+D por encargo, se sugiere **comenzar el trabajo de una propuesta entre 3 a 6 meses antes del cierre de un fondo concursable**, en caso de considerarlo como fuente de financiamiento.



NDA

Para comenzar a trabajar en una propuesta de proyecto, considere siempre **firmar un acuerdo de confidencialidad (NDA)** entre la UC y el mandante externo.



PRESUPUESTOS

Antes de elaborar presupuestos para el mandante externo, **considere siempre abordar asuntos de propiedad intelectual, transferencia y overhead**, entre otros temas, con el Centro de Innovación UC.



PROPIEDAD INTELECTUAL

Recuerde que **toda negociación de propiedad intelectual relacionada con el proyecto debe ser siempre con asesoría y aprobación** de la Dirección de Transferencia y Desarrollo, de acuerdo a la normativa institucional vigente.



DOCUMENTACIÓN APROPIADA

Considere sólo **enviar al mandante externo documentos que obedezcan a los procesos establecidos** por la normativa institucional vigente, evitando documentos no oficiales.



CONTRACTUALIZACIÓN

Considere **dar inicio al proyecto** únicamente cuando el proyecto esté contractualizado y firmado.



ENTREGA DE RESULTADOS

Considere siempre limitar la **entrega de resultados de investigación** a la información y los tiempos previamente estipulados por el contrato del proyecto, y sólo cuando este documento se encuentre firmado por las partes correspondientes.

Sobre la Subdirección de I+D con la Industria

La **Subdirección de I+D con la Industria** del Centro de Innovación UC está al servicio de las Unidades Académicas para fortalecer su vinculación con el sector productivo. La

Subdirección también articula pasantías y visitas prospectivas, entre otras instancias de colaboración, para vincular a académicos investigadores de la UC con empresas que estén interesadas en implementar nuevo conocimiento en sus productos, servicios y procesos.



**PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE**

Si tiene una duda relacionada con este manual u otros tópicos no cubiertos por el mismo, el equipo del Centro de Innovación UC está disponible para atenderle por medio de los siguientes canales.

 **Web Centro de Innovación UC:**
centrodeinnovacion.uc.cl/id-con-la-industria/

 **Correo electrónico:**
investigacionydesarrollo@uc.cl

 **Teléfono:**
(56) 2 2354 2280



**UNIVERSIDAD
ACREDITADA**
Máxima acreditación
en todas las áreas:
Docencia de pregrado
Gestión institucional
Docencia de postgrado
Investigación
Vinculación con el medio
HASTA NOV. 2025

investigacion.uc.cl